

FORO DE LAS ARTES 2023
BASES CONVOCATORIA DE APOYO A PRÁCTICAS CREATIVAS
“ENSAYANDO (IM)POSIBLES”

I. ANTECEDENTES

Por segundo año consecutivo, la Dirección de Creación Artística de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID) de la Universidad de Chile, invita a artistas a participar de la convocatoria “ENSAYANDO (IM)POSIBLES”, desarrollada en el marco del Foro de las Artes 2023. A partir de la primera experiencia de convocatoria del año 2022, se definió generar una instancia permanente de financiamiento a prácticas creativas en el Foro de las Artes, con el título de la línea temática del año 2022, “Ensayando (Im)posibles”.

Objetivo:

- El objetivo de la convocatoria es fomentar y difundir la creación artística de artistas chilenos desde la plataforma del Foro de las Artes. Los proyectos deben enmarcarse en la línea temática de este año, “Memorar al porvenir” y fundamentar esto a partir de una descripción de las preguntas y/o metodologías que el proyecto busca desarrollar.

Qué se puede postular:

- Se financiarán procesos o ejercicios de obra inter/transdisciplinarios, orientadas a la experimentación, a ser exhibidos durante el Foro de las Artes 2023 (12 al 28 de octubre). Los proyectos deben considerar el abordaje de problemas emergentes desde perspectivas múltiples, con vista a generar conocimiento desde la creación artística, a través de metodologías experimentales que permitan expandir los límites disciplinarios.

Quiénes pueden postular:

- La convocatoria está abierta a artistas emergentes (estudiantes y/o egresados/as), profesores/as a honorarios, trabajadores/as de la institución o externos a la misma, quienes deberán contar con el patrocinio de un/a académico/a de la institución. Si no cuenta con un patrocinio académico, puede postular declarando su vinculación con la Universidad de Chile e idoneidad para ser seleccionado/a.

La convocatoria financiará tres proyectos, cada uno por un monto máximo de \$900.000 (bruto).

II. LÍNEA TEMÁTICA

La producción de arte se encuentra en un periodo de activación, lejos del periodo de recogimiento y reflexión del confinamiento global. Su reactivación ha significado que cobren sentido nuevamente demandas históricas que fueron parte de la narrativa común del estallido social. Será presumiblemente un tiempo de renovación en las manifestaciones públicas de diferentes grupos sociales, será también la convergencia entre las demandas de las nuevas generaciones, con los pedidos de respeto y memoria que declaran las generaciones que les tocó

sufrir directamente con la dictadura militar. El campo de trabajo del arte actual parece convivir con esa disyuntiva de las luchas reivindicatorias de múltiples causas, al mismo tiempo que afronta la exigencia de superar su tradición.

Es momento entonces del despliegue de las prácticas, de promover la experimentación, el riesgo, los desajustes. De convocar a las relaciones horizontales que se generan en los espacios de intercambio artístico, en los debates que involucran a agentes de diferentes ámbitos del sector cultural, de dialogar de lo imposible e impensado, de tensionar nuestras memorias y nuestros deseos respecto del futuro de nuestras comunidades, de seguir emancipando sensibilidades y visiones críticas. Es tiempo de desplegarse en la polifonía del saber artístico y el ejercicio de su libertad crítica.

Bajo el título “Memorar al porvenir”, la apuesta de la línea temática del presente año es articular memoria y proyecto; pasado y futuro como un espacio imaginario donde se funden distintas realidades sociales y culturales, ensayando en torno a la búsqueda de diferentes manifestaciones creativas, y así avanzar en la construcción de múltiples sentidos, celebrando tanto la diversidad como lo común en nuestras sociedades, catalizando modos de convivencia que combinen lo crítico con la empatía. Permitir desde la imaginación modelar espacios de encuentro que vean en la disrupción creativa, formas posibles del futuro.

Sub-líneas temáticas:

1. Nuevas formas de (anti)democracia
2. Memorias proyectivas
3. Creación artística y futurología

III. MONTOS, PLAZOS Y USO DE LOS RECURSOS

La convocatoria cuenta con un fondo total de \$2.700.000, con el cual se financiarán 3 proyectos cada uno por un monto máximo de \$900.000 (bruto). Se financiarán prácticas creativas para etapa de producción en el período comprendido entre el 1 de julio y el 1 de octubre de 2023 (3 meses), para su posterior exhibición en el Foro de las Artes.

Los ítems a financiar por parte del proyecto son: Pago de Honorarios, Gastos de Producción y Pago de Servicios Externos.

- Pago de honorarios a los/as ejecutores/as o colaboradores/as del proyecto. Se aceptará el pago por actividades necesarias para la ejecución del proyecto a artistas externos, las que deben ser claramente justificadas, y no pueden ser mayores al 70% del presupuesto total. El/la académico/a patrocinante no puede adjudicarse honorarios. Al tramitarse este ítem mediante convenio de honorarios, el/la Responsable Principal debe incluir en el presupuesto el porcentaje correspondiente a cotizaciones, dando como suma total del presupuesto el monto que aparece en estas bases.

- En el ítem Gastos de Producción se consideran: material fungible; seguros e impuestos si corresponde; fletes y gastos menores, entre otros. Todos los gastos deberán hacerse con boletas a rendir en informe final de término.
- No se contempla el pago de gastos generales de luz, agua, gas, teléfono, alimentación, etc.

IV. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

La convocatoria está abierta a artistas que desempeñen funciones en la Universidad de Chile como profesores/as a honorarios, estudiantes de pre y postgrado o profesionales, quienes deberán postular con el apoyo de un/a académico/a de la Universidad de Chile, en calidad de contrata o propiedad, con nombramiento vigente de a lo menos 20 horas. Un/a académico/a puede participar sólo en un proyecto de este concurso como patrocinante.

El/la responsable principal de la iniciativa postulada deberá acreditar una producción artística consistente, sancionada por pares disciplinares en el ámbito público, mediante participaciones en festivales, bienales, exposiciones, conciertos, producción de obras escritas, medios sonoros o audiovisuales, puestas en escena y premios, entre otras manifestaciones. Este será un criterio prioritario en la evaluación del concurso, ya que la producción de creación artística es validada por sus pares y, por tanto, por los eventos, fuentes de financiamiento e instancias de carácter nacional e internacional.

Todos los proyectos enviados, deben incluir una carta de respaldo del/la Decano/a o Director/a de la Facultad o Instituto correspondiente en caso de comprometer uso de equipos o espacios, de dichas unidades académicas. De igual manera, si existe el compromiso de exhibición en un espacio externo a la Universidad de Chile, se debe adjuntar la carta de respaldo del/la Director/a respectivo/a.

V. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS POSTULADOS

El objetivo principal de la convocatoria es el desarrollo y exhibición de prácticas de creación, cuyas preguntas, metodologías y resultados dialoguen con la línea temática del Foro 2023 “Memorar al porvenir”, y comprometer resultados del proceso de creación durante la realización del Foro 2023. Es tarea del/la responsable principal de la propuesta postulada cumplir con este requisito fundamental, y para tal efecto deberá presentar un plan de trabajo detallado en el cual se indiquen las actividades y productos derivados del proceso de creación.

VI. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La evaluación será coordinada y realizada por una Comisión de Evaluación Académica Interna, compuesta por el Director de Creación Artística de la VID, el Director/a de Creación de la

Facultad de Artes y dos integrantes del Comité Académico del Foro de las Artes, que no estén participando como responsables académicos de alguna postulación. Al momento de evaluar un proyecto se considerará la dimensión de género, con el objetivo de fomentar la equidad de género, la igualdad de oportunidades y la diversidad.

La evaluación se realizará de acuerdo a una rúbrica ceñida a los siguientes criterios. Entre paréntesis se indica el porcentaje de cada ítem en la ponderación total del proyecto:

- **Antecedentes y aspectos formales del proyecto:** se evalúa la presentación de los antecedentes en relación a su coherencia, desarrollo y orden, asegurando una excelente realización de la propuesta. Se considerarán en este apartado los antecedentes de trayectoria del o la postulante principal. (20%)
- **Calidad de la Propuesta:** despliegue creativo de los distintos procedimientos estéticos y/o culturales de producción y comprensión del problema artístico, social, político y/o cultural, y uso de los recursos conceptuales, formales y contextuales de las disciplinas que convergen en la obra, de forma pertinente y coherente. (40%)
- **Impacto en la comunidad:** alcance y ámbito de impacto, tanto en la comunidad universitaria como social, en función a un espacio o instancia de muestra asociado a la propuesta creativa. (20%)
- **Factibilidad de ejecución del proyecto en el plazo y recursos propuestos:** coherencia entre los recursos solicitados y el plazo en que se propone realizar, como también la fundamentación de la necesidad de esos recursos. (20%)

El resultado del proceso de evaluación correspondiente quedará establecido en la respectiva acta de adjudicación, debidamente suscrita por los miembros del comité. Dicha acta deberá contener los criterios considerados en la evaluación. Y serán informados a través de una carta, enviada por correo electrónico al responsable principal de la propuesta.

VII. SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Debido a que la convocatoria es en el marco del Foro de las Artes 2023, el/la responsable principal académico, en conjunto con el/la responsable principal artístico, deberán obligatoriamente comprometer resultados para el período del Foro, por tanto será de gran importancia que los objetivos, programa de trabajo propuesto y recursos solicitados sean adecuados para que el proyecto pueda llevarse a cabo dentro del tiempo ya mencionado. En el caso de esta convocatoria, no se aceptarán solicitudes de prórroga.



VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las postulaciones se realizarán a través del envío del formulario de que se difundirá a las direcciones de creación respectivas, y también se dejará disponible en la ficha publicada en la correspondiente página web de la VID. Para el envío del formulario, como también para consultas, se debe realizar a Guillermo Jarpa al correo electrónico: gjarpa@uchile.cl

El plazo de cierre de las postulaciones es el día lunes 7 de agosto de 2023.